

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO -ALMERÍA-

CERTIFICA:

Que en la sesión **ordinaria n.º 21** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** en fecha **25 de mayo de 2023**, se adoptó entre otros el siguiente

ACUERDO.-

Seguidamente según dispone el Art. 83 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la Presidencia pregunta si se ha de someter a la consideración de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL por razones de urgencia algún asunto no incluido en el Orden del Día y que no tenga cabida en el punto de Ruegos y Preguntas. Se indica la existencia de varios puntos, pasándose a continuación a votar la especial declaración de urgencia de los mismos. Esta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, por lo que se pasa a deliberar sobre el fondo de cada uno de ellos:

U6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DENOMINADA: CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL KIOSCO DE LA PLAZA DE LA ALPUJARRA DE EL EJIDO Y LA EXPLOTACIÓN DE LA MISMA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BAR-CAFETERÍA.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Técnico de la Sección de Contratación y del Interventor de Fondos sobre la consignación presupuestaria

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de la concesión del uso privativo denominada: "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL KIOSCO DE LA PLAZA DE LA ALPUJARRA DE EL EJIDO Y LA EXPLOTACIÓN DE LA MISMA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BAR-CAFETERÍA".

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por procedimiento abierto que ha de regir la contratación de la "CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL KIOSCO DE LA PLAZA DE LA ALPUJARRA DE EL EJIDO Y LA EXPLOTACIÓN DE LA MISMA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BAR-CAFETERÍA".

TERCERO.- Iniciar la licitación publicándose la licitación, junto con el de exposición al público del Pliego, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y Plataforma de Contratación del Sector Público, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

FIRMADO POR	POR FRANCISCO GONGORA CARA		26/05/2023 11:48:26	PÁGINA 1/2		
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		26/05/2023 09:24:15			
VERIFICACIÓN	PFIRMMN48U86N5T8422DSLJPPSPXVB	https://sede.elejido.es/etramita				

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO.- Facultar al Concejal Delegado de Hacienda y Contratación para dictar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.) expido la presente certificación en El Ejido -Almería-, visada por Su Señoría el Alcalde-Presidente D. Francisco Góngora Cara.

Fechado y firmado electrónicamente

FIRMADO POR	OR FRANCISCO GONGORA CARA		26/05/2023 11:48:26	PÁGINA 2/2		
	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ		26/05/2023 09:24:15			
VERIFICACIÓN	PFIRMMN48U86N5T8422DSLJPPSPXVB	https://sede.elejido.es/etramita				